



UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME

Programme des Nations Unies pour l'environnement Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Программа Организации Объединенных Наций по окружающей среде برنامج الأمم المتحدة للبيئة

联合国环境规划署



**Reunión Intersesional del Foro de Ministros
de Ambiente de América Latina y el Caribe**

**México D.F., México
17-19 de noviembre de 2015**

**Distribución:
Limitada**

**UNEP/LAC-IC.1.2015/6. Rev1
Original: Español**

Borrador de Informe

**Reunión sobre la revisión de la
Iniciativa Latinoamericana y
Caribeña sobre el
Desarrollo Sostenible (ILAC)
5-6 de octubre de 2015
Ciudad de México, México.**

Apertura

1. La reunión fue inaugurada por el Sr. Enrique Lendo, Coordinador de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales de México, quién dio la bienvenida y agradeció la participación de los delegados de 17 países de la región, así como el apoyo del PNUMA a la Presidencia de la XIX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente celebrado en Los Cabos, México en marzo de 2015.
2. Luego de señalar la importancia de la ILAC y el trabajo de implementación de la misma, con avances notorios en materia de indicadores tanto a nivel regional como nacional, destacó que esta reunión se realiza en un momento muy oportuno, luego de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de desarrollo por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
3. Se refirió a la próxima reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), y a la posible inclusión de los gases de vida corta en línea con el enfoque dado al tema en la última reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.
4. Con relación a la celebración en México en 2016 de la reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, remarcó que se promoverá como tema principal la transversalización de la biodiversidad en los sectores de agricultura, pesca, turismo y sector forestal. Concluyó resumiendo los objetivos de la reunión:
 - i. Analizar el avance en la implementación de la ILAC;
 - ii. Hacer recomendaciones para la actualización de la ILAC, a ser consideradas durante la reunión intersesional del foro de ministros de medio ambiente en noviembre, y como preparación a la próxima reunión del foro que tendrá lugar en Colombia en 2016.
5. La Directora Regional Adjunta del PNUMA agradeció a México por la organización de esta reunión y reiteró la función de apoyo del PNUMA como Secretaría del Foro de Ministros, y a esta reunión en particular para que los países pueden considerar y discutir las prioridades de la agenda ambiental de la región tomando en cuenta el contexto de la Agenda 2030.
6. Explico que la Reunión de Expertos tiene como principal finalidad emprender la actualización de la ILAC, tomando en cuenta las discusiones de la reunión de expertos de alto nivel de dicha reunión; e identificar temas prioritarios en la reunión intersesional del Foro de Ministros, contando con el apoyo de la Secretaría e informar sobre los avances logrados en la XIX reunión del Foro de Ministros.

Punto 1 del temario. Seguimiento a la Declaración de Los Cabos y la decisión 1 de la 19ª Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

7. La Secretaría realizó una presentación detallando los componentes de la Decisión 1 y la Declaración de Los Cabos, mediante la cual los Ministros acordaron la actualización de la ILAC. A la pregunta de Chile sobre si se había realizado alguna evaluación sobre la implementación de la ILAC, la Secretaría informó que cada dos años se prepara un informe sobre su implementación y que se han dado procesos de revisión y discusión en el ámbito del grupo de trabajo de los indicadores de la ILAC.

Punto 2 del temario. La Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible: implementación en América Latina y el Caribe

8. La Secretaría realizó una detallada presentación de los componentes de la ILAC, en particular detallando sus objetivos y propósitos indicativos. Los participantes compartieron algunas reflexiones iniciales, en particular en lo relativo a las oportunidades de sinergias para un enfoque integrado al desarrollo sostenible.

Punto 3 del temario. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

9. La Secretaría realizó una presentación sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General, destacando los vínculos con la agenda ambiental.

10. Los participantes agradecieron la presentación de la Secretaría y el análisis sobre la integración de la sostenibilidad ambiental en los Objetivos y las metas.

Punto 4 del temario. Revisión de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible

11. Los participantes en la reunión coincidieron en la relevancia y pertinencia de la ILAC, así como lo vanguardista que en su momento fue, al reconocer y promover la integración de los pilares del desarrollo sostenible. Hubo un acuerdo general sobre la vigencia de la ILAC como instrumento que promueve el diálogo político y cooperación regional para avanzar en la integración de la sostenibilidad ambiental hacia el desarrollo sostenible de la región.

12. Algunos países indicaron que los temas incluidos en la ILAC y en documentos regionales deberían contar hoy con el marco de referencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y que el ejercicio de priorización a nivel regional, aunque complejo, debería promover la cooperación regional. Algunos delegados sugirieron que como región se podría establecer un plan de acción con tiempos claros, focalizado en áreas específicas dependiendo de los recursos disponibles y las mayores oportunidades y de cooperación Sur – Sur.

13. Algunos países señalaron al cambio climático y la contaminación como áreas prioritarias que deberían ser incluidas en la ILAC, e indicaron la importancia de con un plan de ruta como región en estos temas, a fin de contribuir a que los países puedan cumplir con los ODS.

14. Adicionalmente, los participantes coincidieron en la importancia de continuar y fortalecer el trabajo sobre indicadores a nivel regional, así como de promover que los sistemas de información ambiental se integren adecuada y eficientemente a los sistemas de información nacional.

15. Con relación a la revisión de las directrices operativas de la ILAC, se propuso revisarlos a la luz de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. En ese sentido, se subrayó que la ILAC además de un instrumento para evaluar los avances en diversas áreas, es también una herramienta valiosa frente a los ODS con enfoque regional y propuso que en el proceso de su actualización se promoviera el análisis de estas interrelaciones.

16. Algunos delegados subrayaron la necesidad de reconocer los diversos foros regionales que abordan la agenda ambiental y que debe evitarse la duplicación. En ese sentido, en el proceso de actualización de la ILAC se deberían identificar temas en los que el enfoque regional puede ser más beneficioso en términos prácticos, tomando en cuenta los recursos y las oportunidades.

17. Algunos delegados comentaron sobre la experiencia de trabajo a nivel nacional, en la cual la ILAC ha sido muy valiosa como contribución al enfoque integral, en particular mediante el desarrollo de indicadores, sobre todo porque el enfoque es regional basado en las circunstancias y necesidades de la región. Como resultado, el grupo de indicadores de la ILAC ha permitido avanzar en hojas de ruta y metodologías consensuadas, y se han creado y fortalecido capacidades nacionales. Por ello, en cuanto a las recomendaciones debería mantenerse la ILAC y su metodología de trabajo, profundizando el enfoque regional y subregional que tome en cuenta las condiciones particulares de la región y de sus subregiones. Una propuesta fue que Producción y Consumo Sostenible sea un área temática transversal.

18. Se resaltó la importancia de tener presente la Senda de Samoa, resultado de la Tercera Conferencia sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), en las discusiones sobre la actualización de la ILAC. Algunos países del Caribe comentaron la importancia de que en la ILAC se ponga mayor atención a los PEID.

19. Hubo una coincidencia respecto a que la gobernanza de la agenda de desarrollo sostenible en la región es un tema complejo, debido a los múltiples foros que existen, por lo que debe considerarse que el desarrollo sostenible va más allá de los temas ambientales pero estos son esenciales para el logro del desarrollo sostenible, por lo cual es clave promover una contribución sustantiva desde el sector ambiental para el logro del desarrollo sostenible.

20. Algunos sugirieron enfocarse en la implementación de la Agenda 2030 y la Senda de Samoa, y entonces definir en la ILAC como cooperar regionalmente para apoyar la implementación.

21. En resumen, hubo un consenso respecto a que la ILAC sigue siendo relevante; la ILAC es una herramienta para la transversalización, y, debe integrarse más a los países del Caribe en los trabajos operativos de la ILAC. Asimismo, se consideró que es crítico destacar lo que ILAC ha logrado y para mantenerla relevante hay una tarea de promoción que hacer, basado en la esencia del documento político acordado regionalmente.

22. Algunos consideraron que la Agenda 2030 provee un marco sobre el cual ILAC podría ayudar a definir las prioridades de cooperación para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible; por lo que en la ILAC debería enviar un mensaje político claro a partir de las prioridades, orientado a una cooperación más eficiente.

23. Finalmente, a partir de la agenda 2030, ILAC puede contribuir a que los ministros definan un diálogo con sus contrapartes en la región, compartan sus experiencias y entonces definir prioridades para la región, con miras a actuar conjuntamente en esas áreas que ellos definan.

24. Con el objeto de avanzar en la revisión de la ILAC, los participantes acordaron no hacer un ejercicio de redacción, sino tomar las secciones más importantes de la ILAC y recoger comentarios de los países sobre cada uno. En ese ejercicio el enfoque debería ser práctico en cuanto al impacto de la ILAC como marco para la acción, para contribuir a los cambios que requiere la región y en complementariedad con otras iniciativas y ámbitos regionales. Algunos países sugirieron que se pudiera incluir la dimensión de gobernanza y los medios de implementación de la agenda regional.

25. Los participantes, a sugerencia del Presidente de la Reunión, decidieron trabajar en grupos de trabajo para considerar las diversas secciones de la ILAC.

26. Los resultados de estas mesas de trabajo se presentan a continuación:
27. Sobre la sección de contexto:
- i. La sección debe partir de una mención de la propia iniciativa, indicando los aspectos positivos (logros) que ha tenido, incluyendo su relevancia y actualidad.
 - ii. Actualizar la referencia a nuevos desarrollos internacionales (Agenda 2030, Senda de Samoa), pero no en extenso ni lista exhaustiva, sino más bien una referencia breve, en particular el marco institucional para el desarrollo sostenible, fortalecimiento del PNUMA y UNEA.
 - iii. Incluir una mención a cómo ha evolucionado la percepción y atención al tema ambiental y cómo ha ido ganando gravitación en la agenda pública.
 - iv. Reflejar los cambios en el contexto ambiental y de desarrollo de la región. Como parte del contexto es importante mencionar el reconocimiento del tema ambiental en otros sectores, y por eso se debería resaltar el rol de la ILAC en la transversalización del tema ambiental.
 - v. Nuevo texto que complemente el actual, y que emerja del mandato de los ministros en el marco del foro. Se prevé que los temas generales se mantengan, cambiando el enfoque y promoviendo mucho más la transversalidad.
 - vi. Los objetivos de la ILAC deben ser más específicos.
28. Sobre las directrices operacionales:
- i. Reflejar y actualizar los compromisos multilaterales, incluyendo los contemplados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Senda de Samoa, así como los desarrollos en los acuerdos multilaterales y globales (cambio climático, financiamiento para el desarrollo, marco decenal de programas de consumo y producción sostenible, etc).
 - ii. Reflejar los retos que los países de la región enfrentan como economías de ingreso medio, en particular con relación al acceso a financiamiento bajo condiciones preferenciales y sin condiciones.
 - iii. Hacer referencia a la implementación plena del Principio 10 de Río, con relación al acceso a la información y justicia ambiental.
 - iv. La ILAC deberá contribuir a lograr un crecimiento económico inclusivo y resiliente a la inestabilidad económica global.
 - v. Ser más enfático en que se requiere un modelo de desarrollo que promueva el cambio transformacional, incluyendo el cambio de la métrica del desarrollo y midiendo la rentabilidad más allá de lo económico y promoviendo el bienestar de las personas y del planeta.
 - vi. Promover que el valor de los ecosistemas y sus servicios sean considerados en los procesos de toma de decisión sobre inversión pública y privada, priorizando en base a los impactos ambientales, sociales y económicos.
 - vii. Promover un proceso participativo e inclusivo en el seguimiento y monitoreo de la ILAC.
 - viii. La ILAC ha sido un ejemplo de cooperación que requiere tener más visibilidad dentro y fuera de la región.

29. Con relación a las de áreas prioritarias de acción, las recomendaciones de los participantes fueron las siguientes:

- i. Resaltar el carácter integral de la ILAC y la vigencia de los temas.
- ii. Uno de los objetivos debería ser el fortalecimiento de capacidades, en particular con relación a mejorar la información ambiental y los indicadores.
- iii. Con relación a la lista de áreas prioritarias en un solo párrafo, revisar el texto completo de la sección y asegurar la continuidad con la siguiente sección. Asimismo, se propuso contrastarlas con los ODS y evitar tener una de temas muy generales con otros muy específicos.
- iv. Hacer énfasis en la dimensión ambiental como punto de entrada para promover el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.
- v. Agrupar las prioridades en categorías más generales e incluir de manera explícita el crecimiento verde.
- vi. Desarrollar indicadores de gestión en la implementación de la iniciativa.
- vii. El análisis de los instrumentos económicos debería fortalecerse, considerando los nuevos enfoques como como la economía ambiental y la economía ecológica, al igual que la economía verde o el crecimiento verde, y la valoración de los servicios ecosistémicos.
- viii. Algunos posibles temas a incluir dentro de las cinco áreas prioritarias: cambio climático (incluyendo la referencia a la cooperación para el logro de las INDC), agua y suelo, océanos, manejo de recursos hídricos, calidad del aire, biodiversidad, ciudades sostenibles, acceso a energías renovables y uso equitativo de la misma, transporte sostenible, manejo marino-costero, incluyendo la pesca, gobernanza y producción y consumo sostenible, investigación científica y sistemas de información (recolección y manejo de datos).
- ix. Incluir el enfoque de género, así como la relevancia de la participación de los grupos de la sociedad civil, incluyendo los pueblos indígenas.
- x. En aspectos económicos, incluir el desarrollo de metodologías para la evaluación de inversiones que maximicen la rentabilidad económica, ambiental y social, así como el establecimiento de estándares, por ejemplo para transporte y edificaciones.
- xi. En aspectos sociales, promover la integración de la variable ambiental en los índices de pobreza multi-dimensional y promover medios de vida sostenibles.
- xii. En aspectos institucionales, ampliar lo relacionado a la formación y fortalecimiento de capacidad de recursos humanos.
- xiii. Enfocarse no solo en los temas, pero particularmente en las modalidades de cooperación regional para avanzar en su implementación.
- xiv. Promoción de un enfoque holístico y de la cooperación y coordinación intersectorial.

Punto 7. Conclusiones y siguientes pasos

30. Los participantes solicitaron a la Secretaría preparar el informe de la reunión, señalando las principales recomendaciones para avanzar en la actualización de la ILAC.

31. La Secretaría preparará el informe, mismo que circulará entre los participantes y subirá a la página de la reunión intersesional del Foro de Ministros, a celebrarse en la Ciudad de México del 17 al 19 de noviembre.

Punto 8. Cierre de la reunión

32. El representante de México, Arturo Flores, agradeció a los delegados por su activa participación y a la Secretaría por el apoyo brindado.
33. La reunión fue clausurada el martes 6 de octubre a las 13:00 hrs.